



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la Decisión Administrativa N° 4/21, lo informado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Cuerpo Interdisciplinario Forense para los Juzgados Nacionales de primera instancia en lo Civil con competencia en cuestiones de familia y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-;

+ 8 Prosecretario Administrativo (psicólogos)

+ 8 Prosecretario Administrativo (psiquiatras)

+ 8 Prosecretario Administrativo (trabajadores sociales)

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.